

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**24568** *ORDEN ECD/3200/2002, de 25 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de Asesor en Relaciones Institucionales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2002, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir una plaza de Asesor en Relaciones Institucionales, personal laboral no acogido a Convenio de la plantilla del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**24569** *ORDEN TAS/3201/2002, de 4 de diciembre, por la que se nombran a los miembros del Tribunal y se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a las plazas de Facultativo Especialista de Odontología en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.*

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 11 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se

convocó proceso selectivo para cubrir 9 plazas de Facultativo Especialista de Odontología en Instituciones Sanitarias de la Seguridad social dependientes del Instituto Social de la Marina, dentro del proceso extraordinario de consolidación establecido en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 22).

De conformidad a lo establecido en las bases quinta y sexta de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación definitiva de admitidos se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina y de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias en materia de asistencia sanitaria del Instituto Social de la Marina.

Como anexo a la presente Orden se hace pública la lista definitiva de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

2.º Designar al Tribunal central que ha de actuar, en la fase de selección, en las pruebas referenciadas, nombrando a los miembros titulares y suplentes que se relacionan a continuación:

Titular:

Presidente: Doctor don Manuel Sánchez Ledesma.

Vocales: Doctor don Pedro Miguel Bayona Marín; Doctor don Sandalio Fernández Pérez, y Doctor don José Manuel Martínez Ramos.

Secretario: Don Antonio Sabalette Sánchez.

Suplente:

Presidente: Doctor don Juan Miguel Merino Nogales.

Vocales: Doctor don José Sánchez del Campo Correa; Doctor don Isidoro de la Torre Prados, y Doctor don Ángel González Sanz.

Secretaria: Doña María Rosario Martínez Gil de Arana.

3.º Conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, el Presidente solicitará de los miembros de su Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

4.º Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con la presencia del Presidente y del Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y con la mitad al menos de sus miembros, titulares o suplentes, según lo dispuesto en el artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado) y contra ella podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento ministerial, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 10), el Subsecretario, José Marí Olano.

## ANEXO

**Lista definitiva de excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a las plazas de Facultativo Especialista de Odontología en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina**

Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 11 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 22)

| DNI        | Apellidos y nombre                                  | Causas de exclusión |   |   |   |   |   |   |   |
|------------|-----------------------------------------------------|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|
|            |                                                     | 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 16.241.282 | Gómez de Segura Ibáñez de Opacua, Jesús María ..... | —                   | — | 3 | — | — | — | — | — |

## Causas de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo.
2. Solicitud no indica posesión de la titulación exigida o titulación no adecuada.
3. Falta adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad o fotocopia ilegible.
4. Falta certificado INEM o certificado aportado incompleto (falta acreditación de no rechazo oferta).
5. Falta declaración de no poseer rentas superiores, en cómputo mensual, al S.M.I.
6. Falta indicación de la provincia de examen o provincia de examen inexistente.
7. No acredita minusvalía igual o superior al 33 por 100.
8. Impago de tasas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**24570** ORDEN APA/3202/2002, de 25 de noviembre, por la que se publica la lista de aprobados de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Departamento, convocadas con fecha 6 de mayo de 2002.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA, convocadas por Orden de 6 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA, según anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

## ANEXO

**Relación de aprobados que han superado la fase de oposición**

| N.º orden | Apellidos y nombre              | DNI        | Puntuación |
|-----------|---------------------------------|------------|------------|
| 1         | Rodríguez Novoa, María Silvia . | 36.069.331 | 38,27      |
| 2         | Criado Bara, Bernardo Jesús ..  | 9.772.643  | 32,80      |
| 3         | Boy Carmona, Esther .....       | 50.853.163 | 32,36      |

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**24571** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se da publicidad a la convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Efectuadas convocatorias de concurso unitario de traslados por las Diputaciones Forales de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, para pue-